



## **Auditoría Interna**

### **INFORME-AI-FOMILENIO II-No.06-2018**

**EXAMEN ESPECIAL A LA GERENCIA DE MONITOREO Y  
EVALUACIÓN DE FOMILENIO II POR EL PERIODO DEL 1  
DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018.**



**SAN SALVADOR, DICIEMBRE DE 2018**

**EXAMEN ESPECIAL A LA GERENCIA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE  
FOMILENIO II POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE  
2018.**

<b>CONTENIDO</b>	<b>PAGINAS</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
<b>I. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA</b>	<b>5</b>
<b>II. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	<b>5</b>
<b>III. PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS</b>	<b>6</b>
<b>IV. RESULTADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS</b>	<b>6</b>
<b>V. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES</b>	<b>7</b>
<b>VI. CONCLUSIÓN</b>	<b>7</b>
<b>VII. PARRAFO ACLARATORIO</b>	<b>8</b>



## INTRODUCCION

El Salvador (el "Gobierno"), y los Estados Unidos de América, a través de la Corporación del Reto del Milenio ("MCC" por sus siglas en inglés) suscribieron el treinta de septiembre de dos mil catorce, un Convenio del Reto del Milenio que establece los términos generales sobre los cuales la MCC proveerá asistencia de hasta US\$277,000,000.00 al Gobierno de El Salvador, y éste efectuará una aportación de US\$88,200,000.00.

La Meta del Convenio es "reducir la pobreza mediante el crecimiento económico en El Salvador (la "Meta del Convenio"). La asistencia de la MCC se brindará de forma tal que fortalezca la buena gobernanza, la libertad económica y la inversión en el pueblo de El Salvador".

El objetivo del Programa es incrementar la productividad y la competitividad de El Salvador en los mercados internacionales, para ello comprende tres Proyectos interrelacionados en consecución de su objetivo, siendo estos los siguientes: Proyecto de Capital Humano, Proyecto del Clima de Inversión y el Proyecto de Infraestructura Logística.

Para monitorear y evaluar las actividades del Programa durante el plazo del Convenio, la Sección 2.3 "Plan de M&E" del Acuerdo para la Ejecución del Programa, establece que "A menos que la MCC acuerde algo en contrario por escrito, en un máximo de noventa (90) días posteriores a la entrada en vigencia del Convenio según lo previsto en el Artículo 7 del Convenio, la MCA-El Salvador desarrollará e implementará un Plan de M&E..."

Por otra parte, en el ANEXO III "Resumen del Monitoreo y la Evaluación del Convenio", se resume el Plan de monitoreo y Evaluación para este Convenio, determinándose que "La estructura y el contenido real del Plan de Monitoreo y Evaluación, que pueden diferir de los especificados en el ANEXO III, serán acordados por la MCC y el Gobierno, según la Política de Monitoreo y Evaluación de Convenios y Programas Umbral de la MCC".

En este ANEXO III del Convenio se dispone que el Plan de Monitoreo y Evaluación "se puede modificar periódicamente según se describe en la Política de Monitoreo y Evaluación de la MCC sin que sea necesaria una enmienda al presente Anexo III". Además determina que "El Plan de Monitoreo y Evaluación se publicará en el sitio web de la MCC y se actualizará según sea necesario".

También en el Numeral 1 "Objetivo" de este ANEXO III se establece que en este Plan de Monitoreo y Evaluación, que La MCC y el Gobierno formularán y acordarán, deberá explicarse "en detalle cómo y qué la MCC y la MCA-El Salvador a) controlarán para determinar si los Proyectos están encaminados a lograr los resultados esperados ("Componente de Monitoreo") y b) evaluarán para determinar las estrategias de ejecución, brindar lecciones aprendidas, determinar la

rentabilidad y calcular la repercusión de las inversiones del Convenio (“Componente de Evaluación”).

Continúa expresando este numeral 1 del ANEXO III, que “En el Plan de Monitoreo y Evaluación se resumirán todos los indicadores que se deben informar a la MCC de manera sistemática, así como una descripción de todo dato complementario que será recogido para la evaluación de programas”.

Además, manifiesta que “El Plan de Monitoreo y Evaluación incluirá también todo requisito de monitoreo y evaluación que MCA-EI Salvador deba satisfacer para recibir Desembolsos, y servirá como una herramienta de comunicación, de manera que el personal de la MCA-EI Salvador y otras partes interesadas comprendan claramente los objetivos y las metas, cuyo logro son responsabilidad de la MCA-EI Salvador”.

En el Numeral 2 del Anexo III “Lógica del Programa” del Convenio, se establece que “En el Plan de Monitoreo y Evaluación se resumirá el modelo lógico a nivel del Convenio claramente definido, en el cual se ilustra la manera en que los Proyectos, las Actividades y las Actividades Secundarias (según sea necesario) contribuyen a la meta del Convenio, el Objetivo del Programa y los Objetivos de los Proyectos”.

En este párrafo inicial del Numeral 2, también se expresa que “Esta lógica de nivel superior será complementada por modelos de lógica de nivel inferior en los niveles de los Proyectos, las Actividades o las Actividades Secundarias (según sea necesario) dependiendo del diseño y la ejecución del Convenio. En todos los modelos lógicos se resumirán claramente los productos, los resultados y la meta prevista que generará el Programa.”

Actualmente la Gerencia de Monitoreo y Evaluación se encuentra en el proceso de revisión del Plan de Monitoreo y Evaluación, conforme los cambios que se han producido en el diseño y evolución de los Proyectos, para medir con mayor efectividad el progreso del Programa.

Para liderar el diseño, desarrollo e implementación de este Plan de Monitoreo y Evaluación, se cuenta con una Gerencia de Monitoreo y Evaluación, cuyo personal está integrado de la siguiente forma:

- Gerente de Monitoreo y Evaluación
- Especialista de Monitoreo y Evaluación
- Una Pasante.



Para la implementación de las actividades de Monitoreo y Evaluación, se cuenta con un presupuesto de \$4.3 millones para el período de 5 años del Convenio, cuya ejecución al 30 de noviembre de 2018, a nivel de compromisos y desembolsos, según registros SAP, es la siguiente:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN AL 30 DE NOVIEMBRE DE 20018						
PRESUPUESTO			EJECUCIÓN ACUMULADA			
No.	FONDOS	(A) PRESUPUESTO	(B) (COMPROMETIDO)	(C) DISPONIBLE (A-B)	(D) DESEMBOLSOS	(E) PENDIENTE DE PAGO (B-D)
1	Convenio	\$3900,000.00	73,133.90	\$3826,866.10	71,787.33	\$1,346.57
2	CIF	\$400,000.00	\$347,345.63	\$52,654.37	\$347,345.63	\$0.00
3	GOES CONTRAPARTIDA	\$34,974.70	10,938.68	\$24,036.02	10,938.68	\$0.00
TOTAL		\$4334,974.70	\$431,418.21	\$3903,556.49	\$430,071.64	\$1,346.57

La Unidad de Auditoría Interna de FOMILENIO II consciente de la importancia de la Gerencia de Monitoreo y Evaluación en los fines del Programa, procedió a programar esta auditoría para verificar su funcionamiento y operatividad.

#### I. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

El objetivo de la Auditoría es verificar el cumplimiento de las funciones de la Gerencia de Monitoreo y Evaluación; y el avance de su plan de trabajo, y finalmente emitir el correspondiente informe de auditoría que contenga los resultados del trabajo.

#### II. ALCANCE DE LA AUDITORIA

Nuestro trabajo consistió en efectuar Examen Especial a la Gerencia de Monitoreo y Evaluación del 1 de enero al 30 de noviembre de 2018, para determinar el cumplimiento de las funciones que le han sido asignadas, así como el avance en la ejecución de las actividades previstas en su plan de trabajo.

La Auditoría se efectuó de acuerdo a Normas de Auditoría Gubernamental Generalmente Aceptadas de la Contraloría General de Estados Unidos y Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

Un resumen de los procedimientos aplicados es el siguiente:

- a) Verificamos que la estructura orgánica, objetivo y funciones de la Gerencia de Monitoreo y Evaluación estuviera contenida en el Manual de Organización y Funciones de FOMILENIO II.
- b) Verificamos la existencia e implementación de un plan de Monitoreo y Evaluación.

- c) Revisamos que las funciones que estuvieran desempeñando coincidieran con las responsabilidades establecidas en sus contratos y en el Manual de Funciones y Perfiles.
- d) Verificamos que la Gerencia tuviera un plan de trabajo y fuera objeto de seguimiento permanente.
- e) Revisamos el seguimiento que efectúa la Gerencia a los indicadores establecidos en el Plan de Monitoreo y Evaluación.
- f) Revisamos los Informes trimestrales efectuados a MCC de indicadores de monitoreo.
- g) Revisamos la ejecución presupuestaria para conocer su avance.
- h) Verificamos el avance de sus procesos de adquisiciones, a efecto de evaluar la oportunidad con que adquieren sus bienes y/o servicios.

### III. PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS

Durante el proceso del Examen identificamos algunos logros en la gestión de la Gerencia de Monitoreo y Evaluación, así:

1. Se ha levantado una Línea Base de los Sistemas Integrados de Escuelas Inclusivas de Tiempo Pleno (SI-EITP), como parte de la evaluación de impacto de los SI-EITP.
2. Se han redefinido los marcos lógicos de las actividades de los proyectos de FOMILENIO II con los equipos de las Gerencias de Implementación.
3. Se tiene un avance importante en el proceso de institucionalización de evaluación de programas y políticas públicas en conjunto con la Secretaría Técnica de Planificación de la Presidencia (SETEPLAN), habiéndose fortalecido las capacidades en monitoreo y evaluación de programas entre funcionarios y personal técnico de diferentes instituciones del Estado.

### IV. RESULTADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

De conformidad a los procedimientos desarrollados, no identificamos condiciones que reportar como hallazgos de auditoría.

## V. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES ANTERIORES.

Efectuamos seguimiento a recomendaciones de Auditoría Interna contenidas en el INFORME-AI-FOMILENIOII-No.03-2017 EXAMEN ESPECIAL A LA GERENCIA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE FOMILENIO II POR EL PERÍODO DEL 1 DE JULIO DE 2016 AL 30 DE JUNIO DE 2017, de fecha 9 de agosto de 2017, cuyo resultado es el siguiente.

RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA Y ACCIONES EJECUTADAS POR LA ADMINISTRACIÓN			
No.	RECOMENDACIÓN	ACCIONES EJECUTADAS POR LA ADMINISTRACIÓN	GRADO DE CUMPLIMIENTO
1	*Recomendamos al Gerente General que efectúe un análisis de la organización y funcionamiento de la Gerencia de Monitoreo y Evaluación, tomando en cuenta lo resuelto por Junta Directiva en Sesión No. 52 de fecha 29 de junio de 2017, así como los elementos que se enuncian a continuación, y finalmente, presente una propuesta al Director Ejecutivo.*	En Acta de Sesión de Junta Directiva No. 53 de fecha 10 de agosto de 2017, se trasladó la Gerencia de Monitoreo y Evaluación de la Gerencia General a la Dirección Ejecutiva de FOMILENIO II, no obstante, a través del Punto 2 que se refiere a "medidas de medio término para acelerar la ejecución del Programa" del Acta de Junta Directiva No. 71 de fecha 9 de noviembre de 2018, se modificó, por razones estratégicas, la estructura orgánica pasando la Gerencia de Monitoreo y Evaluación a la Gerencia General, con la No objeción de MCC de fecha 30/11/2018.	Cumplida
1.1	Ubicar a la Gerencia de Monitoreo y Evaluación dependiendo de la Dirección Ejecutiva, a fin de contar con los apoyos necesarios para desarrollar las funciones con mayor efectividad, en el momento de verificar el cumplimiento del Plan de Monitoreo y Evaluación.		
1.2	Análisis de atribuciones en que se participa en los procesos de decisión para firma de proyectos (Acuerdos de Inversión), ya que además estos mismos instrumentos son registrados después como Indicadores por esta Gerencia. También debe analizarse la función de seguimiento de actividades y tareas de los proyectos. Ambas atribuciones podrían pasar bajo la responsabilidad de la Gerencia General.  Las funciones de consolidación del plan anual institucional y la de seguimiento podrían pasar a cargo del Analista de planificación, no obstante, debe promoverse que las Jefaturas y Gerencias ejerzan un seguimiento permanente y selectivo sobre la marcha, basado en que a mayor supervisión interna, menores intervenciones externas se necesitarán.	En Acta de Sesión de Junta Directiva No. 53 de fecha 10 de agosto de 2017, se trasladó la posición de "Oficial de Evaluación de Proyectos" hacia la Gerencia General ya que las funciones que realiza son de apoyo a la Sub Actividad de Apuesta por Inversiones.  La Gerencia General asume la responsabilidad de consolidar el Plan de Trabajo Institucional, y efectuar el seguimiento respectivo.	Cumplida
1.3	*Definir los mecanismos de coordinación entre la Gerencia de Monitoreo y Evaluación y la Gerencia General, a fin de asegurarse que la función de seguimiento de los planes, que estaría a cargo de la Gerencia General, no solo retroalimente la ejecución de los proyectos sino también el análisis, medición y evolución de los Indicadores.*	La Gerencia General se está coordinando con la Gerencia de Monitoreo y Evaluación con respecto al seguimiento de indicadores de monitoreo que están relacionados con algunos de los objetivos y metas de los planes de trabajo de implementación.	Cumplida

## VI.

### CONCLUSIÓN

El examen lo enfocamos en evaluar los aspectos de operatividad de la Gerencia de Monitoreo y Evaluación, por lo que presentamos las siguientes conclusiones:

- **Funcionamiento de la Gerencia de Monitoreo y Evaluación.**  
La Gerencia de Monitoreo y Evaluación, ha efectuado su labor conforme la normativa legal y técnica aplicable al Programa.
- **Avance del Plan de Trabajo**  
La Gerencia de Monitoreo y Evaluación está actualmente midiendo los Indicadores establecidos en el Plan de Monitoreo y Evaluación aprobado en Sesión de Junta Directiva No. 23 de fecha 22 de octubre de 2015 y No Objeción de MCC de fecha 19 de noviembre de 2015, y reportando sus ITT a MCC trimestralmente.

Actualmente la Gerencia, en conjunto con MCC, se encuentra en el proceso de modificación del referido Plan de Monitoreo y Evaluación, el cual tiene un avance importante en la redefinición de los marcos lógicos y el desarrollo de nuevos indicadores.



En resumen la Gerencia de Monitoreo y Evaluación ha efectuado en el tiempo previsto las actividades relacionadas con su plan de Trabajo.

**VII. PARRAFO ACLARATORIO.**

El presente Informe contiene los resultados del Examen Especial a la Gerencia de Monitoreo y Evaluación de FOMILENIO II del 1 de enero al 30 de noviembre de 2018, concerniente al cumplimiento de las funciones de la Gerencia de Monitoreo y Evaluación, así como al avance de su Plan de Trabajo, y ha sido elaborado para informar a la Junta Directiva de FOMILENIO II y a los funcionarios relacionados.

Antiguo Cuscatlán, La Libertad, 19 de diciembre de 2018.

**DIOS UNION LIBERTAD**

A handwritten signature in blue ink is written over a circular blue stamp. The stamp contains the text "AUDITORIA INTERNA" at the top and "FOMILENIO II" at the bottom, with a central emblem. The signature is a cursive scribble that partially obscures the stamp.

**Walter Ernesto Alarcón  
Auditor Interno**